



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0043813/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual la MAESTRIA EN MANEJO VIDA SILVESTRE, solicita se arbitren los medios necesarios para efectivizar el pago de ayuda socioeconómica mensual para alumnos de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el pago excepcional vinculado a la tesis de la MAESTRIA EN MANEJO EN VIDA SILVESTRE a partir del 1º de Octubre de 2016 y hasta el 30 de Septiembre de 2018 a los siguientes estudiantes:

- Beneficiario: Javier FARFAN FLORES - D.N.I 44.528.146
Monto: el equivalente en pesos argentinos, cotización al día de pago: U\$S 150 (Dólares, ciento cincuenta) mensual.
- Beneficiario: Martín BUSCHIAZZO ALVARES - C.I 4114043-3
Monto: el equivalente en pesos argentinos, cotización al día de pago: U\$S 150 (Dólares, ciento cincuenta) mensual.
- Beneficiario: Lucas Ramón ALBORNOZ - D.N.I 29.898.046
Monto: \$ 2.000 (Pesos dos mil) mensual.

Art. 2º).- Los gastos serán imputados a los fondos de la MAESTRIA EN MANEJO VIDA SILVESTRE, de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente, provenientes del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (U.S.F.W.S).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0043813/2016

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Manejo en Vida Silvestre y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 768 - H.C.D. - 2016.

